



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N.º 057-2020-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 19 de Octubre de 2020

### VISTO:

El Expediente N.º 06728-20, 07130-20, 07655-20 y 07004-20; y

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15.º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, señala en; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6.º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41.º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;



Que, con Nota Informativa N° 420-2020-DE-HONADOMANI.SB, de fecha 26 de junio de 2020, la Jefa del Departamento de Enfermería remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 0213.2020.JECEyS.HONADOMANI.SB, en la cual la Jefa de Enfermeras del Servicio de Central de Esterilización y Suministros, reitera en calidad de muy urgente, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos esteriliza I y II, adjuntando Términos de Referencia;

Que, mediante Informe N° 182-2020-EA.OL N° 061-PROCESOS.HONADOMANI-SB, de fecha 26 de agosto de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) ESTERILIZADORES A CALOR HÚMEDO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DEL HONADOMANI-SB", determinando que el valor estimado para el mencionado servicio asciende a la suma de S/ 119,990.00 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa con 00/100 soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 1188.OEPE.0791.UP.HONADOMANI.SB.20, fecha 12 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002756, para el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) ESTERILIZADORES A CALOR HÚMEDO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DEL HONADOMANI-SB", por el monto total de S/ 119,990.00 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.24.71, Meta SIAF 0098;

Que, con Nota Informativa N° 495-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 09 de julio de 2020, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicitó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la contratación del "SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE LAS SALAS DE OPERACIONES DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HONADOMANI-SB", adjuntando los Términos de Referencia;

Que, mediante Informe N° 387-2020-EA.OL N° 059-PROCESOS.HONADOMANI-SB, de fecha 26 de agosto de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el "SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE LAS SALAS DE OPERACIONES DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HONADOMANI-SB", determinando que el valor estimado para el mencionado servicio asciende a la suma de S/ 391,453.00 (Trescientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100 soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 1196.OEPE.0790.UP.HONADOMANI.SB.20, fecha 12 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002760, para el "SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE LAS SALAS DE OPERACIONES DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HONADOMANI-SB", por el monto total de S/ 391,453.00 (Trescientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.24.71, Meta SIAF 0098;

Que, con Nota Informativa N° 501-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 24 de julio de 2020, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicitó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ", adjuntando los Términos de Referencia;





PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 057-2020-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 19 de Octubre de 2020

Que, mediante Informe N° 194-2020-EA.OL N° 069-PROCESOS.HONADOMANI-SB, de fecha 11 de setiembre de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ", determinando que el valor estimado para el mencionado servicio asciende a la suma de S/ 169,030.00 (Ciento sesenta y nueve mil treinta con 00/100 soles);



Que, a través de la Nota Informativa N° 1191.OEPE.0782.UP.HONADOMANI.SB.20, fecha 12 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002757, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ", por el monto total de S/ 169,030.00 (Ciento sesenta y nueve mil treinta con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios (RO), con Clasificador de Gastos 23.27.11.99, Meta SIAF 0114;



Que, con Nota Informativa N° 1196-2020-DAT.HONADOMANI.SB, de fecha 07 de julio de 2020, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 788-SF-DAT-HONADOMANI-SB, en la cual la Jefa del Servicio de Farmacia, solicita la adquisición de Dispositivos Médicos utilizados en las unidades críticas y garantizar la disponibilidad durante veinticuatro (24) meses para la atención de los Pacientes del HONADOMANI-SB, adjuntando las Especificaciones Técnicas;



Que, mediante Informe N° 241-2020-EA N° 088-PROCESOS-HONADOMANI-SB, de fecha 08 de octubre de 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LAS UNIDADES CRÍTICAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI-SB", determinando que el valor estimado para el mencionado bien asciende a la suma de S/ 1'632,789.00 (Un millón seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve con 00/100 soles);



Que, a través de la Nota Informativa N° 1206.OEPE.0796.UP.HONADOMANI.SB.20, fecha 14 de octubre de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002755 y la Previsión Presupuestal N° 0051, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LAS UNIDADES CRÍTICAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI-SB", por el monto total de S/ 1'632,789.00 (Un millón seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.21, Meta SIAF 0096 y Código de Transferencia Financiera – Donaciones y Transferencias (DYT) 0000001049;

Que, mediante Proveído N° 059-2020-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 16 de octubre de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 1544-2020.OL-N° 483-EA-N° 0219-PROCESOS-HONADOMANI-SB, en la cual solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020, para la inclusión del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) ESTERILIZADORES A CALOR HÚMEDO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DEL HONADOMANI-SB, del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE LAS SALAS DE OPERACIONES DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HONADOMANI-SB, del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ y del Procedimiento de Selección de Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LAS UNIDADES CRÍTICAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI-SB";

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende de los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2020, los Procedimientos de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para Incluir los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) ESTERILIZADORES A CALOR HÚMEDO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DEL HONADOMANI-SB, por la suma de suma de S/ 119,990.00 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa con 00/100 soles).
2. Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE LAS SALAS DE OPERACIONES DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HONADOMANI-SB, por la suma de suma de S/ 391,453.00 (Trescientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100 soles).





# Resolución Administrativa

Lima, 19 de Octubre de 2020



3. Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, por la suma de suma de S/ 169,030.00 (Ciento sesenta y nueve mil treinta con 00/100 soles).



4. Procedimiento de Selección de Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LAS UNIDADES CRÍTICAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI-SB, por la suma de suma de S/ 1'632,789.00 (Un millón seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y nueve con 00/100 soles).

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

**Artículo Tercero.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).



Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración  
D.M.S. 31831 - B.A.N. 22248

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARGARITA GALLAN SOTO  
FEDATARIO  
Reg. N.º ..... Fecha 23 Oct. 2020

ASL/ACHN/IFLA/CA/wraf  
c.c.

- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Departamento de Enfermería
- Departamento de Ayuda al Tratamiento
- Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- Archivo



**ANEXO 01:  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

B) AÑO : **2020**

C) SIGLAS : **UNIDAD EJECUTORA: 033**

**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME**

E) RUC : **20137729751**

F) PLIEGO : **MINISTERIO DE SALUD**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	-	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	0 - Servicios	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE DOS (02) ESTERILIZADORES A CALOR HÚMEDO DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DEL HONADOMANI-SB	119.990.00	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	
2	0 - NO	-	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	0 - Servicios	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE SALAS DE OPERACIONES DEL CENTRO QUIRÚRGICO DEL HONADOMANI-SB	391.453.00	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	
3	0 - NO	-	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	0 - Servicios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	169.030.00	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	
4	0 - NO	-	LICITACIÓN PÚBLICA	1 - Bienes	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZADOS EN LAS UNIDADES CRÍTICAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI-SB	1,632,789.00	Soles	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE LOGÍSTICA

SABINA MANSIRONI MARQUEZ  
JEFE DEL EQUIPO DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Ing. I. FIORELA LÓPEZ ARANCIBÉ  
Jefa (a) de la Oficina de Logística



